

180844



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B22
SUBCLASE D

NUMERO 180.844

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. AGUSTIN ARANA ERAÑA.

RESIDENCIA: Miravalles 21 (Zona Industrial de
Betoña-Ingeniería de Fundición) VITORIA.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO PARA EL ENFRIAMIENTO DE
COQUILLAS EN MAQUINAS COQUILLADORAS".

Prioridad: Patente n.º del

es

180844

12



1

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención se refiere a un dispositivo
para el enfriamiento de coquillas en máquinas coquillado-
ras, en las que la coquilla está formada por dos cuerpos
iguales entre sí, enfrentados y de los que uno es fijo y
5 el otro móvil, a fin de acercarse o separarse mutuamente,
produciéndose esta separación o acercamiento mediante el
acoplamiento de un cilindro con su correspondiente vástago
dispuestos horizontalmente sobre el bastidor de la máqui-
na, que ataca, sobre la cara posterior de la semicoquilla
10 indicada.

 Este dispositivo para el enfriamiento, está cons-
tituido esencialmente por dos cuerpos de sección aproxima-
damente en L, enfrentados entre sí y portadores de las se-
micoquillas y cuyos soportes en L incorporan sendos cilin-
15 dros, anclados articuladamente por sus extremos libres a
partes fijas de la máquina y por el extremo contrario, es
decir, por el extremo libre del vástago del cilindro, tam-
bién se encuentran acoplados articuladamente a una exten-
sión que nace del extremo de la rama horizontal del sopor-
20 te en L. En las inmediaciones de este extremo, existe el
eje de giro, a través del que giran tales soportes en L al
objeto de sumergir los mismos en un baño enfriador, baño
convencional de agua y grafito.

 Esta operación de enfriamiento es muy conveniente
25 a la finalización de la operación de colada, ya que las se-
micoquillas se encuentran excesivamente calientes y tal
operación se consigue de una manera sencilla de acuerdo
con esta invención.

 Con objeto de facilitar la labor de comprensión
30 de la idea expuesta, se acompaña a esta memoria como parte

180844

- 4 -



1

integrante de la misma, un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

5

La figura 1ª es una vista esquemática en alzado y sección longitudinal del bastidor que incorpora los elementos objeto de invención, habiéndose representado de puntos, aquellos elementos de la máquina, que no entran en el ámbito de la invención.

10

La figura 2ª representa una vista similar a la primera, pero en este caso los soportes en L abatibles o volteadores, se encuentran en la posición inferior, haciendo contacto las semicoquillas con el baño de agua y grafito.

15

De acuerdo con las figuras enumeradas, el dispositivo para el enfriamiento de coquillas en máquinas coquilladoras se constituye mediante dos soportes en L uno, cuya posición en reposo es la que ofrece la figura 1ª, de los cuales uno de ellos, el de la izquierda, es movable hacia la izquierda y hacia la derecha merced a un cilindro hidráulico o similar -11-.

20

Estos soportes en L -1- incorporan por sus ramas verticales las semicoquillas -2- para la realización de la colada y en la posición representada en la figura 1ª se encuentran abiertas.

25

Estos soportes en L -1- tienen posibilidad de girar alrededor de los ejes -3- paralelos entre sí y montados solidariamente al bastidor -9- de la máquina, bastidor que se encuentra horizontal pero que es del tipo reivindicado en el modelo de utilidad 180.843, y tiene posibilidad de inclinarse a voluntad girando alrededor de uno de los extremos o laterales de tal bastidor.

30

Naturalmente, este bastidor puede ser del tipo re-



1

gistrado con el número 180.843 o bien puede ser de otro tipo cualquiera, ya que lo verdaderamente importante es lo que se representa en el centro de la figura, de trazo lleno, es decir, la posibilidad del giro de 90° de los soportes en L.

5

Cada uno de estos soportes en L -1- presenta una extensión extrema -4- en la que se acopla el extremo -5- del vástago -7- perteneciente a un cilindro hidráulico o similar -6- que por su otro extremo -8- está anclado articuladamente al bastidor de la máquina.

10

En el caso del grupo de la izquierda, el extremo -8- está articulado también a un punto fijo de la máquina pero en este caso tal punto es precisamente el empujador -10- que es accionado directamente por el vástago del cilindro -11-, que a su vez está anclado en un angular -12- fijo a través de -13- al bastidor -9- de la coquilladora en cuestión.

15

El movimiento que se puede realizar con los dos soportes en L viene representado en la figura 2ª, y en el que están en el baño, incluidos ya las semicoquillas -2-, baño que realiza la función de enfriamiento de tales semicoquillas y que están constituido por una mezcla de agua y grafito.

20

Una vez que está colocado el conjunto de semicoquillas en el interior del baño -14-, son sometidos a vibraciones por medio de los propios cilindros -6-, a fin de agilizar el enfriamiento.

25

Una vez consumido el tiempo de enfriamiento, son accionados de nuevo los cilindros -6-, en el sentido de sacar sus vástagos -7-, girando en consecuencia a través

30

12 JUN



1

de -3-, cada uno de los soportes -1- hasta llegar a la nueva posición, representada en la figura 1ª de los planos.

5

Posteriormente a esta operación, y para acercar las semicoquillas -2- entre sí, se pone en marcha el cilindro hidráulico -11- que a través de su vástago, actúa sobre el empujador -10-, y éste a su vez sobre todo el conjunto móvil -1- de la izquierda.

10

El soporte en L de la izquierda va unida, con posibilidad de giro al eje -3-, al que también va unido el soporte empujador -10-, pues dicho eje puede estar constituido por muñones laterales del elemento empujador -10-, por lo que consecuentemente al empujar el vástago del cilindro -11-, sobre la pieza -10- se origina el movimiento de todo el conjunto, es decir, se desplazan el empujador -10-, el soporte -1- el cilindro -6- y vástago -7-, y el eje -3- y así como el eje -5-.

15

Las operaciones que la máquina debe realizar, son las comunes para este tipo de coquilladoras.

20

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

180844



1

5

10

15

20

25

30

1. DISPOSITIVO PARA EL ENFRIAMIENTO DE COQUILLAS EN MAQUINAS COQUILLADORAS, en las que la coquilla está formada por dos cuerpos iguales entre sí, enfrentados y de los que uno es fijo y otro móvil, a fin de acercarse o separarse mutuamente, esencialmente se caracteriza porque cada uno de los dos cuerpos formadores de la coquilla, dispone de un soporte, de sección aproximadamente en L, cuyo soporte incorpora un cilindro, anclado articuladamente por su extremo libre a una parte fija de la máquina y por el extremo libre del vástago del cilindro, también articuladamente a una extensión que nace del extremo de la rama horizontal del soporte en L, cuyo extremo se constituye en eje de giro, al objeto de voltear los cuerpos de coquilla e introducirlos en un baño enfriador.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA EL ENFRIAMIENTO DE COQUILLAS EN MAQUINAS COQUILLADORAS.

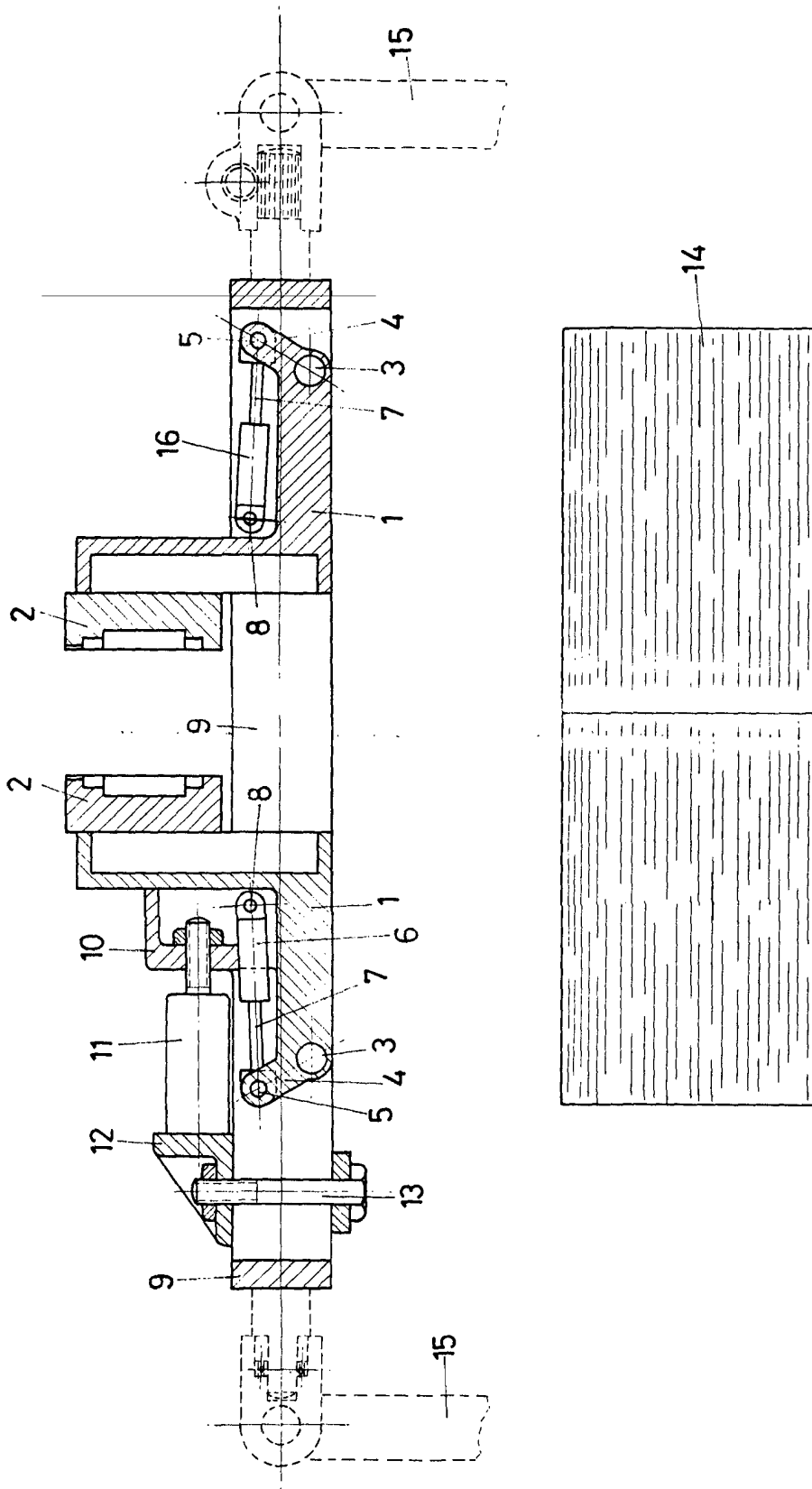
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la memoria presente, que consta de ocho páginas -- mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 mayo 1.972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

180044



ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Mayo de 1972

BERNARDO UNGRÍA

P. P.

FIG-1



180344

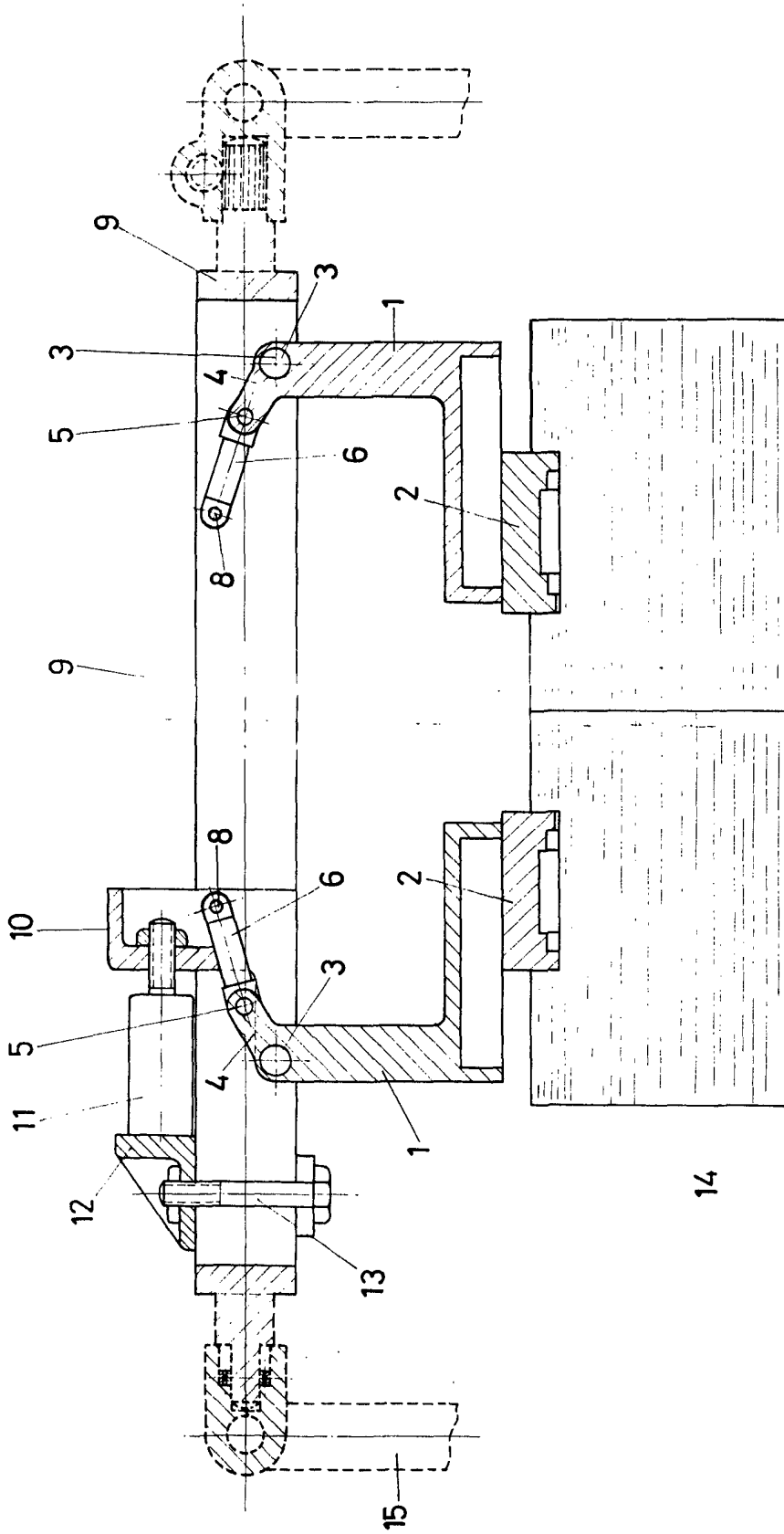


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.